

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-MTC/21-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : EJECUTAR EL PROYECTO DE RESCATE ARQUEOLOGICO (PRA) DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL PATABAMBA-QENCO-SIHUA-EMP.CU-1121 (MACAY), DISTRITO DE COYA - PROVINCIA DE CALCA - DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código :	17407291433	Fecha de envío :	26/06/2025
Nombre o Razón social :	QUISPE FLORES EDMUNDO FEDERICO	Hora de envío :	20:40:17

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

A. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, solicita que el postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 284,444.90 (Cuatrocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con 90/100 soles), se aprecia diferencia del valor numérico y el valor en letras del monto facturado, sírvase confirmar el valor correcto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.1 **Literal:** A **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la observación del participante, se confirma como válido el valor numérico, por ello, se corrige la experiencia del postor en todos los extremos de las bases de la siguiente manera:

S/ 284,444.90 (Doscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con 90/100 soles).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

IV EVALUACION

4.1, EVALUACION TECNICA,

A. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Evaluación:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 284,444.90 (Doscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con 90/100 soles), por la contratación de servicios (...)

Entidad convocante : MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-MTC/21-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : EJECUTAR EL PROYECTO DE RESCATE ARQUEOLOGICO (PRA) DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL PATABAMBA-QENCO-SIHUA-EMP.CU-1121 (MACAY), DISTRITO DE COYA - PROVINCIA DE CALCA - DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código :	17407291433	Fecha de envío :	26/06/2025
Nombre o Razón social :	QUISPE FLORES EDMUNDO FEDERICO	Hora de envío :	20:40:17

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

F. SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD, solicita que el postor cuente con un sistema de gestión de la calidad certificado acorde con ISO 9001:2015, se observa que en el caso de no presentar el Certificado ISO 9001:2015, obtendrá 10 puntos, sírvase confirmar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.1 **Literal:** F **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Reglamento de la Ley

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA que del Capítulo IV - Evaluación - numeral 4.1, EVALUACION TECNICA, literal F. SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD establece que el postor cuente con un sistema de gestión de la calidad certificado acorde con ISO 9001:2015. Se aclara que en caso de no presentar el referido certificado (ISO 9001:2015), obtendrá cero (0) puntos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

IV EVALUACION

4.1, EVALUACION TECNICA,

F. SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

- Presenta Certificado ISO 9001:2015

[20] puntos

- No presenta Certificado ISO 9001:2015

[0] puntos

Entidad convocante : MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-MTC/21-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : EJECUTAR EL PROYECTO DE RESCATE ARQUEOLOGICO (PRA) DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL PATABAMBA-QENCO-SIHUA-EMP.CU-1121 (MACAY), DISTRITO DE COYA - PROVINCIA DE CALCA - DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código :	20480965222	Fecha de envío :	26/06/2025
Nombre o Razón social :	QETZAL SAC	Hora de envío :	23:29:31

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

¿Los polígonos arqueológicos descritos en el TDR son de áreas a rescatar de manera total o parcial? indicar modalidad por cada polígono

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** 7.3 **Página:** 83/7

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la Consulta, el comité de selección solicitó al área usuaria opinión técnica sobre el cuestionamiento, en virtud a lo establecido en el Reglamento de la LGCP Artículo 56, Numeral 56.4. el cual establece que: "Los evaluadores están facultados a formular consultas o solicitar opiniones técnicas referidas al procedimiento de selección a cualquier unidad de organización de la entidad contratante"; en ese sentido, el área usuaria informa lo siguiente: ¿El rescate es total para las áreas superpuestas al diseño geométrico¿.

En ese sentido, se aclara que las áreas a rescatar es de manera total.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-MTC/21-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : EJECUTAR EL PROYECTO DE RESCATE ARQUEOLOGICO (PRA) DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL PATABAMBA-QENCO-SIHUA-EMP.CU-1121 (MACAY), DISTRITO DE COYA - PROVINCIA DE CALCA - DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código :	20480965222	Fecha de envío :	26/06/2025
Nombre o Razón social :	QETZAL SAC	Hora de envío :	23:29:31

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

De haber áreas remanentes el Ministerio de Cultura requerirá acciones de conservación y/o estabilización de taludes para la aprobación del informe final. Dichas actividades no figuran en la plantilla de estructura de costos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** 7.2 **Página:** 82/6

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la Consulta, el comité de selección solicitó al área usuaria opinión técnica sobre el cuestionamiento, en virtud a lo establecido en el Reglamento de la LGCP Artículo 56, Numeral 56.4. el cual establece que: "Los evaluadores están facultados a formular consultas o solicitar opiniones técnicas referidas al procedimiento de selección a cualquier unidad de organización de la entidad contratante"; en ese sentido, el área usuaria informa lo siguiente: ¿El Rescate Arqueológico es total sobre las áreas superpuestas al diseño geométrico. De haber requerimiento formal indicado por el Ministerio de Cultura sobre conservación o estabilización de los remanentes, se realizará en la etapa de ejecución de obra a menos que formalmente el Ministerio de Cultura lo exija para esta etapa el cual el consultor podrá presentar la propuesta para su evaluación¿.

En ese sentido, se aclara que de haber requerimiento formal indicado por el Ministerio de Cultura sobre conservación o estabilización de los remanentes, se realizará en la etapa de ejecución de obra a menos que formalmente el Ministerio de Cultura lo exija para esta etapa el cual el consultor podrá presentar la propuesta para su evaluación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-MTC/21-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : EJECUTAR EL PROYECTO DE RESCATE ARQUEOLOGICO (PRA) DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL PATABAMBA-QENCO-SIHUA-EMP.CU-1121 (MACAY), DISTRITO DE COYA - PROVINCIA DE CALCA - DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código :	20480965222	Fecha de envío :	26/06/2025
Nombre o Razón social :	QETZAL SAC	Hora de envío :	23:29:31

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se consulta por la cantidad de sitios a redelimitar, si cada uno conllevará la señalización con paneles (especificar tipo de panel), indicar la cantidad de vértices por cada sitio a redelimitar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6 **Literal:** 6.2 **Página:** 82/6

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la Consulta, el comité de selección solicitó al área usuaria opinión técnica sobre el cuestionamiento, en virtud a lo establecido en el Reglamento de la LGCP Artículo 56, Numeral 56.4. el cual establece que: "Los evaluadores están facultados a formular consultas o solicitar opiniones técnicas referidas al procedimiento de selección a cualquier unidad de organización de la entidad contratante"; en ese sentido, el área usuaria informa lo siguiente: ¿Los Bienes Inmuebles Prehispánicos a ser rescatada cuentan con delimitación y panel aéreo. De ser necesario nuevas delimitaciones físicas expresamente indicadas por el Ministerio de Cultura, serán coordinadas con el áreas usuaria¿.

En ese sentido, se aclara que los Bienes Inmuebles Prehispánicos a ser rescatada cuentan con delimitación y panel aéreo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-MTC/21-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : EJECUTAR EL PROYECTO DE RESCATE ARQUEOLOGICO (PRA) DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL PATABAMBA-QENCO-SIHUA-EMP.CU-1121 (MACAY), DISTRITO DE COYA - PROVINCIA DE CALCA - DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código :	20480965222	Fecha de envío :	26/06/2025
Nombre o Razón social :	QETZAL SAC	Hora de envío :	23:29:31

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

No se indica ¿Cuál será el destino final de las piedras de las posibles estructuras?, porque es muy posible que se realice ¿ por recomendación del inspector- el traslado vertical u horizontal del muro o muros o estructuras. De ser así a qué distancia se ubicará el lugar a dónde se trasladará

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** 7.2 **Página:** 82/6

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la Consulta, el comité de selección solicitó al área usuaria opinión técnica sobre el cuestionamiento, en virtud a lo establecido en el Reglamento de la LGCP Artículo 56, Numeral 56.4. el cual establece que: "Los evaluadores están facultados a formular consultas o solicitar opiniones técnicas referidas al procedimiento de selección a cualquier unidad de organización de la entidad contratante"; en ese sentido, el área usuaria informa lo siguiente: ¿Los Bienes Inmuebles Prehispánicos a ser rescatada cuentan con delimitación y panel aéreo. De ser necesario nuevas delimitaciones físicas expresamente indicadas por el Ministerio de Cultura, serán coordinadas con el áreas usuaria¿.

En ese sentido, se aclara que los Bienes Inmuebles Prehispánicos a ser rescatada cuentan con delimitación y panel aéreo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-MTC/21-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : EJECUTAR EL PROYECTO DE RESCATE ARQUEOLOGICO (PRA) DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL PATABAMBA-QENCO-SIHUA-EMP.CU-1121 (MACAY), DISTRITO DE COYA - PROVINCIA DE CALCA - DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código :	20480965222	Fecha de envío :	26/06/2025
Nombre o Razón social :	QETZAL SAC	Hora de envío :	23:29:31

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Enviar versión .kmz del trazo de la vía y de los polígonos a rescatar

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** 7.3 **Página:** 83/7

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la Consulta, el comité de selección solicitó al área usuaria opinión técnica sobre el cuestionamiento, en virtud a lo establecido en el Reglamento de la LGCP Artículo 56, Numeral 56.4. el cual establece que: "Los evaluadores están facultados a formular consultas o solicitar opiniones técnicas referidas al procedimiento de selección a cualquier unidad de organización de la entidad contratante"; en ese sentido, el área usuaria informa lo siguiente: ¿se envía los polígonos de los Bienes Inmuebles Prehispánicos definidas en el PEA y el diseño geométrico de la carretera¿.

En ese sentido, se anexa los polígonos de los Bienes Inmuebles Prehispánicos definidas en el PEA y el diseño geométrico de la carretera

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ANEXO
LINK DE .KMZ

Entidad convocante : MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-MTC/21-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : EJECUTAR EL PROYECTO DE RESCATE ARQUEOLOGICO (PRA) DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL PATABAMBA-QENCO-SIHUA-EMP.CU-1121 (MACAY), DISTRITO DE COYA - PROVINCIA DE CALCA - DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código :	20480965222	Fecha de envío :	26/06/2025
Nombre o Razón social :	QETZAL SAC	Hora de envío :	23:29:31

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Por las características de las actividades, cantidad de personal y de actividades se requerirá la presencia de un ingeniero de seguridad. Aclarar por favor

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 31 **Literal:** 31.1 **Página:** 103/

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la Consulta, el comité de selección solicitó al área usuaria opinión técnica sobre el cuestionamiento, en virtud a lo establecido en el Reglamento de la LGCP Artículo 56, Numeral 56.4. el cual establece que: "NO CORRESPONDE. De conformidad con SUNAFIL en los centros de trabajo con menos de 20 trabajadores, son ellos quienes eligen un supervisor de seguridad y salud en el trabajo, el proyecto considera 15 obreros mas 3 licenciados en arqueología¿.

En ese sentido, se aclara que no corresponde y que los trabajadores elegirán un supervisor de seguridad y salud en el trabajo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-MTC/21-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : EJECUTAR EL PROYECTO DE RESCATE ARQUEOLOGICO (PRA) DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL PATABAMBA-QENCO-SIHUA-EMP.CU-1121 (MACAY), DISTRITO DE COYA - PROVINCIA DE CALCA - DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código :	20480965222	Fecha de envío :	26/06/2025
Nombre o Razón social :	QETZAL SAC	Hora de envío :	23:29:31

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

En la plantilla de estructura de costos no figura la delimitación física de los remanentes, por ello se requiere confirmar por cada polígono si se trata de un rescate total o parcial

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 32 Literal: 32 Página: 105/

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la Consulta, el comité de selección solicitó al área usuaria opinión técnica sobre el cuestionamiento, en virtud a lo establecido en el Reglamento de la LGCP Artículo 56, Numeral 56.4. el cual establece que: "El rescate es total para las áreas superpuestas al diseño geométrico, de ser necesario delimitar los remanentes se coordinará con el área usuaria".

En ese sentido, se aclara que el rescate es total para las áreas superpuestas al diseño geométrico

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-MTC/21-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : EJECUTAR EL PROYECTO DE RESCATE ARQUEOLOGICO (PRA) DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL PATABAMBA-QENCO-SIHUA-EMP.CU-1121 (MACAY), DISTRITO DE COYA - PROVINCIA DE CALCA - DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código :	20480965222	Fecha de envío :	26/06/2025
Nombre o Razón social :	QETZAL SAC	Hora de envío :	23:29:31

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

La autorización de ejecución de proyectos de rescate arqueológico conlleva compromisos posteriores al término. Requisitos para la aprobación del informe de resultados de un PRA son el plan de mitigación y la publicación académica. Ambos puntos no figuran en la lista de entregables de las bases. ¿serán asumidos por PROVIAS DESCENTRALIZADO?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 24 Literal: 24 Página: 98/

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la Consulta, el comité de selección solicitó al área usuaria opinión técnica sobre el cuestionamiento, en virtud a lo establecido en el Reglamento de la LGCP Artículo 56, Numeral 56.4. el cual establece que: "Los compromisos posteriores plazmados en los actos administrativos serán asumidas por Proviás Descentralizado como titular del proyecto¿.

En ese sentido, se aclara que los compromisos posteriores plazmados en los actos administrativos serán asumidas por Proviás Descentralizado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null